

00123



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

COMITÉ DE INFORMACIÓN

APROBACIÓN DE PRÓRROGA
PARA LA CONTESTACIÓN DE LA SOLICITUD
DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 1611100008510

Jiutepec Mor., a 23 de septiembre de 2010.

Acuerdo del Comité de Información por el cual se aprueba la prórroga de la solicitud de información con número de folio 1611100008510 recibida por el INFOMEX del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, previsto en el artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 71 de su reglamento.

Por acuerdo de esta misma fecha, en la **decimoquinta** sesión del Pleno del Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, se procedió al estudio y análisis de la solicitud de información con numero de folio **1611100008510**, al respecto y con fundamento en los artículos 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Publica Gubernamental, 71 de su Reglamento y motivado en el hecho de realizar una búsqueda exhaustiva en todas las coordinaciones que puedan conocer de la información solicitada del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

CONSIDERANDO

Que este Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua es competente para conocer la solicitud de información en comento y autorizar la prórroga para realizar una búsqueda exhaustiva en todas las Coordinaciones del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, de conformidad con la normatividad arriba mencionada.

Inicialmente se solicitó la búsqueda de la información relacionada con la solicitud 1611100008510 a la Coordinación de Hidrología en virtud de que es la Coordinación en la que debería obrar la información solicitada, dicha Coordinación contesta inexistencia de la información solicitada, sin embargo y posterior al análisis de dicha solicitud, ***"SOLICITO EN VERSION ELECTRONICA, DOCUMENTO QUE CONTENGA LA OPERATIVIDAD PORMENORIZADA DEL MANEJO DE LAS PRESAS DE LA CUENCA GRIJALVA-USUMACINTA, DESDE QUE EMPEZARON A OPERAR HASTA LA FECHA, COMO SON LAS PRESAS: 1. PEÑITAS, 2. ANGOSTURA, 3. CHICOASEN Y 4. MALPASO"***, se desprende que esta información es necesario turnarla a más Unidades Administrativas, esto, por virtud de su importancia, el Comité de Información acuerda la **Aprobación** de la prórroga de la solicitud de información referida para efectuar una búsqueda exhaustiva en mas unidades administrativas que puedan conocer de esta información. Con fundamento en los artículos anteriormente referidos, este Comité acuerda:

ACUERDO

PRIMERO.- El Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua con fundamento en los artículos, 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Publica Gubernamental, 71 de su

000124



SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES

COMITÉ DE INFORMACIÓN

APROBACIÓN DE PRÓRROGA
PARA LA CONTESTACIÓN DE LA SOLICITUD
DE INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 1611100008510

Jiutepec Mor., a 23 de septiembre de 2010.

Reglamento, el Comité de Información acuerda la **Aprobación de la prórroga de la solicitud de información con número de folio 1611100008510** del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

SEGUNDO.- El presente acuerdo fue aprobado por los miembros del Comité de Información en el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, con fecha de veinticinco de mayo de dos mil diez, Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez, Presidente del Comité de Información y Titular de la Unidad de Enlace, C. P. Carlos Flores Zarza, Titular del Órgano Interno de Control y Lic. Guillermina Martínez Medina, Asesora del Director General y Servidor Público Designado, todos ellos en su calidad de miembros titulares del Comité de Información del Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

Miembros del Comité de Información

Lic. Rodolfo Rubén Ochoa Gómez
Titular de la Unidad de Enlace en el IMTA
Presidente del Comité de Información

Lic. Guillermina Martínez Medina
Asesor del Director General
Servidor Público designado

C. P. Carlos Flores Zarza
Titular del Órgano Interno de Control en el IMTA